

- En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de abril de 2005, a la hora 16 y 18:

Sr. Presidente (Di Próspero).- Buenas tardes. Damos inicio a la reunión.

En primer lugar, voy a hablar en mi carácter de presidente de la Comisión Paritaria Permanente para dar la bienvenida a los compañeros paritarios de ambas partes: de las representaciones gremiales y de las autoridades de la casa.

Quiero decirles que para mí, como trabajador de esta casa y como secretario general de APL, es un orgullo y un gran honor ser el presidente de esta comisión paritaria y participar de esta reunión, porque es histórica.

Es la primera vez desde que se sancionó la ley 24.600 que se reúne la Comisión Paritaria Permanente para discutir, consensuar y proponer un aumento salarial para los trabajadores legislativos. Creo que hoy, 25 de abril, para los trabajadores y también para las autoridades es un día muy importante. Hoy leía en "El Parlamentario" que en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires se había

creado el primer convenio colectivo de trabajo en una legislatura, y eso es mentira.

T.2 El primer convenio colectivo fue la ley 24.600, del año 1996, que ya tiene unos nueve años. Después les vamos a enviar una carta a los compañeros parlamentarios para aclararles que no es como ellos han dicho.

Reitero que para mí es una gran satisfacción, y creo que también lo es para las autoridades de la casa, es decir, para ambos presidentes, porque bajo el mandato de ellos estamos hoy en esta Comisión Paritaria para empezar a discutir algo que ya era impostergable, como es el aumento salarial del trabajador legislativo.

En mi carácter de representante paritario de la parte gremial, quiero ingresar por Secretaría -para que se incorpore a con la versión taquigráfica-, un proyecto por el que se reglamenta un adicional estabilizador del salario legislativo, acompañado de un informe sobre distintas variaciones del índice de precios al consumidor que redundan en la merma del poder de compra del salario de los trabajadores del Poder Legislativo.

Aquí entrego un ejemplar para que ingrese por Secretaría, y otros para que sean repartidos a cada miembro de esta comisión.

- El señor Presidente hace entrega de la documentación

mencionada a la Secretaría de
la comisión.

Sr. Presidente (Di Próspero).- En primer término quisiera decir -nobleza obliga- que esta reunión, que yo considero importante e histórica, se realiza fundamentalmente por la voluntad política de las autoridades. Quiero que esto quede asentado en la versión taquigráfica, a pesar de que no sé cómo seguirá la reunión. En efecto, quiero señalar que, al menos desde que asumimos nosotros, es decir, desde julio a la fecha, la voluntad política de los presidentes de ambas Cámaras fue abiertamente -no en teoría sino en la práctica- la de dar una gran jerarquía y un gran valor a la Comisión Paritaria. De hecho, creo que en nueve meses nos hemos reunido más de seis veces. Esto es algo para destacar y los trabajadores lo festejamos.

Nosotros reivindicamos -y vamos a seguir haciéndolo- la ley 24.600, y vamos a insistir en que, a nuestro juicio, no va a haber un aumento salarial para el trabajador legislativo hasta tanto se aplique el artículo 19 de esa ley, que se refiere al valor del módulo y establece que para que haya un aumento salarial debe modificarse dicho valor.

T.3
Rinaldi RV
P

Nosotros reivindicamos que la única forma de que haya un aumento salarial real por ley para el trabajador legislativo es modificando el valor del módulo.

También sabemos la problemática que acarrea esa modificación del valor del módulo, la injusticia que, a lo mejor en algunos casos existe, y la brecha que hay entre las categorías mayores y menores.

Creo que así como hay buena voluntad demostrada por las autoridades, estimo que también hay buena voluntad, prudencia y ganas de consensuar por parte de las representaciones gremiales.

Ustedes saben que la presión que recibimos constantemente todos los días es mucha, y se hace muy difícil explicar por qué todavía no pudimos obtener un aumento salarial.

Como siempre digo, nosotros queremos conseguir el objetivo en forma consensuada...

Sr. Bertiche.- ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente (Di Próspero).- Sí.

Sr. Bertiche.- No entiendo por qué se dice que no se ha conseguido un aumento salarial, cuando eso no es así.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Dígame la resolución, el valor del módulo, el incremento que tuvo y de cuánto fue el aumento.

Sr. Freytes.- Disculpe, señor presidente. A mí me encantaría evitar los diálogos porque, si entramos en los diálogos, realmente se distorsiona totalmente el sentido de la reunión.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Si terminaba mi concepto, creo que a partir de allí podíamos empezar a discutir. Yo acepto interrupciones, porque esta es una mesa de consenso.

Quería decir...

Sr. Freytes.- Perdón, yo me refería a que el señor Di Próspero interrumpió, porque cedió la interrupción...

Sr. Presidente (Di Próspero).- Pero el señor Bertice ya terminó.

Sr. Bertiche.- No, no.

Sr. Presidente (Di Próspero).- ¿No había terminado?

Sr. Bertiche.- No.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Entonces, continúe.

Sr. Freytes.- Yo pediría que no se den más interrupciones.

Sr. Bertiche.- Estoy de acuerdo. Perdón.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Quiero decir que, a lo mejor, el secretario general de la Cámara se refiere al paliativo que estamos cobrando desde el mes de octubre de 2004. En octubre y noviembre cobramos 100 pesos, y desde diciembre hasta abril de este año, 150 pesos.

Este es un paliativo no remunerativo que no tiene ningún tipo de descuento ni de aporte y, por lo tanto, no es un aumento salarial teniendo en cuenta el contexto de lo que significa un aumento salarial. De esta manera, si damos una categoría, también podríamos estar hablando de un aumento salarial pero, en realidad, lo que estamos dando es una categoría y no un aumento salarial.

Nosotros decimos que el 2 de mayo de 1992, cuando fue firmada la resolución correspondiente, se dio el último aumento que tuvo el empleado legislativo, que fue de un 30 por ciento. Desde esa fecha hasta ahora no hubo ningún aumento, ninguna resolución conjunta firmada

por los presidentes de ambas Cámaras dando un aumento remunerativo al trabajador legislativo.

Entendemos, reivindicamos y decimos que hay que hacerlo a través de la ley 24.600, a través del artículo 19 de la norma de la Comisión Negociadora del Valor del Módulo que sostiene que, para dar un aumento, hay que modificar el módulo.

Pero también decimos que mientras tenemos que discutir y ver de qué forma actuamos para que esto sea lo menos injusto posible -el tema de la aplicación del módulo es bastante complicado-, presentamos un proyecto a modo de ejemplo donde los porcentajes no son categóricos, pero sí establecemos porcentajes, cifras y números.

- *T.4* En este proyecto proponemos crear un adicional *paritaria* estabilizador del salario hasta que se pueda dar un *vm* aumento, como corresponde, por el artículo 19 de la ley 24.600.

A modo de ejemplo, significaría que ese paliativo que hoy estamos cobrando en negro -porque no tiene aportes- se convierta en remunerativo y más cercano a la legalidad de lo que hoy estamos recibiendo.

Entonces, una de las posibilidades que existiría es un módulo estabilizador, volviendo a reivindicar el módulo del artículo 19 que dice qué es lo que hay que aumentar. Pero si hoy aplicáramos un 30 por ciento del valor del módulo, la categoría 14 estaría

cobrando menos de los 150 pesos que hoy cobra como paliativo; por lo tanto, y pensando en los compañeros de menores ingresos, proponemos otra cosa.

Lo que nosotros proponemos es crear este adicional estabilizador que puede ser el 30 por ciento de la categoría 6, que sería de aproximadamente 400 pesos neto, y aplicarlo en forma fija a todas las categorías hasta que veamos qué podemos hacer con el artículo 19 y cómo vamos a aplicar en forma cierta un aumento salarial para los trabajadores legislativos.

En los informes que ustedes tienen de las variaciones del índice de precios al consumidor, hay un estudio que hicimos con datos del INDEC, que por supuesto elaboramos específicamente dentro de nuestro ámbito, que es el Poder Legislativo. Hicimos dos informes: uno de precios mayoristas y otro de precios minoristas.

Se trata de un informe objetivo porque si hubiésemos querido, podríamos haber utilizado la devaluación, el tres por uno y la inflación, y habríamos terminado en un 500 por ciento, o podríamos haber hecho un informe con cifras más elevadas de las que utilizamos, pero lo hicimos realmente en forma objetiva.

En este informe hablamos, entre otras cosas, del deterioro que sufrió el salario del empleado legislativo y de las variaciones sufridas en el índice de precios, tanto mayoristas como minoristas, desde

diciembre de 1993 hasta diciembre de 2004. El resultado fue que el índice de precios minoristas sufrió una variación del 99 por ciento y el de precios mayoristas, del 143 por ciento.

La idea de esta reunión es justamente que los paritarios que representan a los presidentes de las Cámaras tengan este proyecto para consensuar y discutir, y también que cuenten con el informe -que seguro lo tienen- de los deterioros y los índices inflacionarios que sufrió nuestro país desde 1992 a la fecha.

Nuestra idea es que esta reunión paritaria sirva para que reciban nuestra inquietud -creo que los compañeros de ATE también tienen otras- y a partir de ahí comencemos a discutir y consensuar, pero por supuesto tomándose el tiempo que consideren necesario como para poder estudiar el informe y consultarlo con las autoridades de ambas Cámaras.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Tiene la palabra el compañero Freytes.

Sr. Freytes.- Quiero pedir disculpas porque me tengo que retirar y por respeto al presidente y a los paritarios no falté a esta reunión, pero desgraciadamente tenía algunos compromisos adquiridos con anterioridad -como se dice habitualmente.

He escuchado respetuosamente las palabras del presidente y me acordaba de una revista llamada "Primera Plana" -de mucho tiempo atrás y de la cual los viejos podemos hablar- donde se hablaba de dos lenguajes.

T.5 Hablaba del lenguaje del industrial y del lenguaje del trabajador metalúrgico. Creo que para esto se generan este tipo de cuerpos, para que tratemos de hacer un lenguaje común.

Desde el punto de vista de su representación sectorial, lo que decía Di Próspero es cierto; desde el punto de vista del conjunto del país, vemos que ambas Cámaras -el Parlamento en general- tuvieron sus razones y que el Estado nacional también las tiene.

Lo que de alguna manera está planteando Di Próspero es la ruptura de la inercia salarial y retributiva en el seno del Parlamento. Yo no quiero pensar lo que sería una comisión paritaria de diputados o de senadores, porque el atraso salarial es mucho más grande, salvo algunos paliativos como estos que han ido posibilitando que el legislador del interior del país cumpla con su cometido, con bastantes problemas de tipo económico.

Cuando digo que al menos nosotros nos consideramos parte del Estado argentino, es porque creemos que somos parte de un proceso permanente del Estado, en el cual en algunos casos festejamos y en otros

no, porque es el reflejo de lo que pasa con el Estado argentino.

De alguna manera nosotros nos estamos asomando al abismo de la posibilidad de una repetición del proceso inflacionario. Entonces, este tema trasciende los ámbitos y los abordajes sectoriales. Creo que el país tiene que encontrar algún mecanismo común para abordar este asunto.

Más allá de las aseveraciones parciales o sectoriales que también estoy haciendo, esta es la discusión que divide a todos los sectores públicos, semipúblicos y privados de la sociedad argentina. No creo que esto se pueda resolver en una discusión sectorial por lo estructural o por los intereses. Creo que este es el problema de los argentinos. Se trata de una cuestión puntual que surgió de la salida del *default*, que el Estado a través de su gobierno está tratando de resolver.

Hay un contexto jurídico que mueve y señala la actuación de quienes, por una situación coyuntural, les toca conducir en este ámbito esta relación. O sea que de alguna manera hay una discusión postergada en el sentido de que ninguno de los sostenedores de cada una de estas posiciones ha encontrado una respuesta de sustento muy fuerte si atamos los incrementos al aumento de la productividad o lo hacemos única y exclusivamente a un proceso numérico que nos ponga de nuevo a la vista de la repetición de los procesos de *stop and go*.

Con todo respeto a los compañeros sindicalistas -y doy como ejemplo lo que hacen los jugadores de fútbol, sacándose la camiseta-, sin importar lo que hagamos o no, les quiero decir que mi camiseta ha sido siempre la de un movimiento político que ha tratado de ser representante de la voz y del interés de los sectores más desposeídos y postergados del trabajo en la Argentina.

También me preocupa que por una aceleración de temas nosotros no estemos acertando en la medida justa. Es decir, que estemos dando procesos numéricos del incremento y de alguna manera estemos perjudicando al trabajador con un proceso inflacionario, pensando que mañana elegante y alegremente podremos pagar y resulta que es insuficiente.

T.6

En segundo lugar, también hablábamos del lecho de Procusto en el cual desarrollamos nuestra actividad. Es imposible pensar que cuando este es el tema axial de la sociedad y del Estado argentino nosotros podamos descolgarnos más allá de un presupuesto que no atiende más que los paliativos que recién se señalaban, así como las actualizaciones escalafonarias y otras cuestiones que hacen a la administración en general -aunque me refiero puntualmente a la nuestra-, para tratar de satisfacer una necesidad compartida de justicia social y distributiva que creemos que debe existir.

Por lo tanto, celebro la preocupación de los trabajadores; no dejo de señalar ni de atender lo que el compañero Di Próspero acaba de decir, en cuanto a que la objetividad no existe. En efecto, acaba de afirmar que el informe podía haber sido hecho de una manera o de otra, lo cual significa que hay miles de objetividades.

Creo que es respetable la inquietud planteada, y me parece que esta reunión puede servir para escucharlos, desde el rol que nos toca ocupar circunstancialmente -porque ustedes no son tan circunstanciales, ya que tienen una representatividad permanente en el tiempo-, y para tomar nota de lo que aquí se ha planteado.

Debemos empezar a definir, entre otras cosas, qué es productividad en este ámbito o cuál es la analogía que podemos hacer con la productividad, y cuál es el encastre que nosotros podemos tener en un proceso de productividad, que de alguna manera se va relacionando con una consideración conjunta de los distintos sectores del país, que nos permita responder a las lícitas demandas que se han planteado, sin destruir la capacidad adquisitiva del salario actual -deteriorado, castigado, etcétera-, que ha sido defendido con sangre, sudor y lágrimas por los compañeros.

Actualmente, el mejoramiento de la situación global abre este nuevo debate, que aquí se está

planteando con toda licitud. Creo que los componentes racionales y el sustento que hace a la búsqueda de una solución recién se empiezan a dibujar muy lentamente.

Esto lo estoy diciendo con todo respeto, y con el mismo respeto les debo pedir disculpas, pues me tengo que retirar. Más allá de la broma, ciertamente he asumido una obligación con anterioridad. Les propongo entonces que tomemos nota mutuamente de lo que pensamos y continuemos en un diálogo permanente.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Esa es la finalidad de la reunión.

Sr. Freytes.- Entonces me voy contento.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Le agradecemos el esfuerzo que ha hecho para estar presente, y precisamente lo que manifiesta el doctor Freytes es la finalidad de la reunión: intercambiar opiniones, que ustedes sepan lo que nosotros pensamos y que nosotros sepamos lo que ustedes piensan, para ver cómo podemos llegar a buen término en beneficio de los trabajadores.

Tiene la palabra el compañero Álvarez.

Sr. Álvarez.- Voy a tratar de ser lo más breve posible, señor presidente.

En principio, creo que hay algunas cuestiones que no podemos dejar de lado. Primero, la buena predisposición por parte de las autoridades, a través de los paritarios que ellas han enviado, gracias a quienes esta reunión es posible. Todos sabrán que, de acuerdo con nuestro Estatuto-escalafón, si una de las partes no quiere, no hay reunión posible.

De manera que, desde ese punto de vista, lo primero que tengo que hacer es hablar de esa predisposición, gracias a la cual hoy estamos aquí reunidos.

En segundo término, creo que a nadie escapa que esta reunión es posible porque el deterioro salarial también ha sucedido.

^{T.7} Si el deterioro salarial no fuera tal, esta reunión no
Rinaldi RV
_P se hubiera hecho. Por lo tanto, *prima facie*, también
existe una realidad aceptada por las dos partes de que
hay un deterioro salarial.

En tercer lugar, y esto no me parece un dato menor, quiero manifestar que esta delegación se reúne en una Comisión Paritaria, y no en la Comisión Negociadora del Valor del Módulo, como tal vez se tendría que haber reunido.

Aquí también existe una predisposición, porque sabemos bien que si se reúne la Comisión Negociadora del

Valor del Módulo, la única posibilidad que tiene es reformular dicho valor y ninguna otra cosa más. Quiere decir que se achataría la posibilidad de buscar alguna otra posibilidad de aumento salarial. Quiero dejar expresa la voluntad de ambas partes para que esto fuera así.

Por último, me da la impresión de que la realidad del país y de la Argentina también da para que nosotros hoy digamos que la plata está: hay 15 mil millones de dólares de superávit en el país. Nosotros no somos un poder totalmente independiente porque, de lo contrario, no estaríamos discutiendo estas cosas de esta manera sino de otra forma. Esta es la vieja discusión de si somos parte o no del Estado nacional. Si vivimos en la Argentina, todavía seguimos siendo parte del Estado nacional: desde el momento en que nosotros dependemos económicamente del presupuesto nacional, formamos parte del Estado nacional, entre otras cosas.

Por eso digo que hay que empezar a buscar, porque cuando muchas veces se dice que el Estado nacional dio un determinado aumento, humildemente, quiero señalar que no podemos olvidar que desde el año 1992 no tenemos un aumento salarial real.

Como bien dijo el compañero Di Próspero, el aumento se ha dado, y la verdad es que nosotros estamos agradecidos por el paliativo que nos dieron las

autoridades, que es en negro y, por lo tanto, no es un salario real. Lo que no sea remunerativo es salario en negro: esto no significa que no lo queremos, que no lo vamos a cobrar el día 15 porque a muchos compañeros les viene muy bien, pero es un paliativo, y es salario en negro. Acá estamos empezando a hablar del salario real de los trabajadores legislativos.

Si ustedes me permiten, muy brevemente, quisiera hacer algunas referencias a cuatro o cinco entidades de la administración, porque cuando nosotros hablamos del Estado tenemos que hablar del Estado nacional, provincial y municipal.

He traído datos de algunos aumentos que se han dado en algunas entidades del Estado nacional, provincial y municipal. Traje ejemplos de los tres niveles, para que veamos que no es tan así: en el único caso que ha habido un aumento de 150 pesos y 100 pesos es en la administración pública central, que no es remunerativo, pero voy a empezar a leer algunos datos de aumentos.

En la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, es decir, nuestros compañeros a nivel local que trabajan en las mismas instancias que nosotros, el aumento otorgado en 2004 fue de 300 pesos remunerativos, más 150 no remunerativos desde enero de 2005.

La categoría más baja que tienen los compañeros de la Legislatura es la 10, y cobran mil pesos. Este año,

a partir de junio se eliminan paulatinamente las categorías 8 y 9, y se otorga un un aumento de 150 pesos. Si nosotros sumamos todo, a junio de este año, va a haber un aumento de 600 pesos para los compañeros legislativos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Traje también un ejemplo del Consejo Nacional del Menor y la Familia, que depende de la administración pública central. El aumento otorgado fue el del Estado, de 250 pesos, no remunerativo, pero he aquí que anualmente reciben 1.200 pesos en tickets en tres entregas de 400 pesos. Por lo tanto, son 100 pesos más por mes.

El Ministerio de Justicia en 2003 otorgó un incremento de 225 pesos remunerativos. En enero de 2004, otorgó 50 pesos no remunerativos y desde enero de 2005, 100 pesos no remunerativos. El total del incremento salarial acumulado es de 375 pesos remunerativos, más los 100 pesos no remunerativos.

En 2004 en la AnSES se otorgaron de 200 a 300 pesos no remunerativos por productividad. Sabemos que no es una fábrica, así que ustedes entenderán.

T.8 Se otorgó 200 pesos a la categoría más alta y 300 a la
paritaria más baja.
vm

Desde enero de 2005 se incorporaron 100 pesos

no remunerativos más 100 pesos remunerativos por productividad. El total acumulado de incremento salarial es de 400 a 500 pesos.

En cuanto al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, el sueldo mínimo actual de los trabajadores es de 1.035 pesos, mientras que antes era de 820. El incremento promedio es de 400 pesos remunerativos, es decir entre 300 y 500. Se incorporó un adicional por antigüedad y otro rubro que sería interesante que nosotros pensemos: la equiparación salarial que consiste en a igual tarea, igual remuneración.

Sobre este informe que di, a propuesta de la Asociación de Trabajadores del Estado, quiero comentarles que pensamos que sí es posible dar aumento pero no porque el presupuesto del Poder Legislativo lo permite. Nosotros pedimos aumento -igual que los compañeros de APL- porque creemos que el presupuesto de la Nación lo permite, y llegó la hora de que discutamos la distribución de la riqueza.

Por lo tanto, proponemos unificar en la categoría 10 a las categorías 11, 12, 13 y 14 actualmente en vigencia en el Congreso de la Nación, ya que el sueldo me parece paupérrimo, y está fuera de toda discusión que no pueden estar trabajando en este momento en el Congreso de la Nación compañeros que ganan 400 o 500 pesos;

Para que ningún trabajador quede por debajo de la línea de pobreza -que es de 760 pesos, según los estudios que ha hecho la Central de Trabajadores Argentinos y que más o menos se equipara a lo dicho por la Confederación General del Trabajo y el INDEC-, solicitamos además un aumento del 30 por ciento para todos los trabajadores del Congreso Nacional.

Para que no se interprete mal, esta es una propuesta que puede ser distinta de la del gremio hermano, pero no demasiado diferente. Creemos que es mucho más importante y conveniente para los trabajadores del Congreso que en esta mesa, que es de discusión y de consenso, cada uno en libertad y democráticamente exprese lo que piensa para que entre todos lleguemos a un acuerdo. Cuando digo entre todos, no me refiero a que las autoridades son las responsables de dar este aumento, sino que decimos: "Juntos podemos, juntos vayamos al Ejecutivo, juntos vayamos a la Jefatura de Gabinete de ministros, juntos vayamos a pedir un aumento digno y por demás justificado para todos los trabajadores".

Este es el concepto: insisto en que es posible dar aumento y es el momento de darlo, ha pasado demasiado tiempo sin que los trabajadores del Congreso tengan un aumento real y efectivo.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Tiene la palabra el señor Antelo.

Sr. Antelo.- Quiero retomar el concepto vertido por el doctor Freytes cuando hablaba de la responsabilidad que deberíamos tener en función de los acontecimientos del resto del país, lo que está pasando en algunas de las organizaciones hermanas y cómo podría repercutir si nosotros no actuáramos con esa responsabilidad.

Me parece que es bueno hacer un ejercicio de la memoria para que quede en claro que tanto las autoridades como los representantes gremiales estamos actuando dentro de ese marco.

Cuando hablaba el doctor Freytes me acordaba de los tristes acontecimientos que tuvimos que vivir el 15 de diciembre pasado y creo que -como lo hizo público nuestro Secretario General- no es la forma ni el ámbito en que nos debemos desenvolver. Pero también recuerdo de esos episodios que el vicepresidente de la Nación, Daniel Scioli, hizo declaraciones públicas donde dijo que el deterioro del salario del personal legislativo estaba fuera de discusión.

^{T.9} También dijo que él no podía tolerar la forma en que se había hecho la protesta y entendía que los trabajadores no debieron haberse manifestado en la forma en que lo hicieron. El propio compañero secretario general fue

quien en primer lugar pidió disculpas a la sociedad por los acontecimientos. Creo que las expresiones del vicepresidente de la República nos eximen de mayores comentarios.

También el doctor Freytes hacía referencia a la prudencia que debíamos tener con nuestras manifestaciones, que había que hacer una discusión de puertas hacia adentro. Sin ninguna duda nosotros integramos el Frente de Gremios Estatales; nosotros participamos de los confederales de CGT y no llevamos este conflicto hacia fuera, no hicimos este tipo de manifestación política porque priorizamos el diálogo y estamos en busca de la solución, del objetivo y no de salvar la ropa como dirigentes.

Así que no tengan ninguna duda los representantes de las autoridades que de nuestra parte van a contar con la máxima responsabilidad, cautela y sapiencia que tienen los trabajadores para resolver esta situación. Pero además acá contamos con una ventaja, porque quienes hoy representan a las autoridades también son trabajadores de esta casa. Cada uno de ustedes escucha de parte de los compañeros que limpian las oficinas, que sirven un café o que los asisten en la tarea diaria, las necesidades que vive el trabajador legislativo.

Nosotros no les tenemos que contar nada de eso. Por eso existe esta propuesta, esta idea y esta posibilidad de debatir en este ámbito, en función de conseguir el objetivo que perseguimos. Por eso me parecen también muy acertadas las palabras del compañero Alvarez en cuanto a que a lo mejor la solución no está en este ámbito interno; tendremos que recorrer un camino, pero hagámoslo juntos, a partir de que ustedes compartan esta necesidad de actualizar el salario del trabajador legislativo.

Sr. Álvarez.- Solicito que por Secretaría se incorpore la propuesta de ATE a la versión taquigráfica.

Sr. Presidente (Di Própero).- Así se hará.

Tiene la palabra el señor Bertiche.

Sr. Bertiche.- Bienaventurados los que vienen a pedir un aumento; bienaventurados quienes necesitan el aumento, bienaventurados los que vienen a hacer política, bienaventurados los que se suben a un palco y hablan, y mal aventurados los que no comparten la palabra ni el compromiso.

No es éste el tenor de la reunión; no es esto lo que yo hablé previamente. No es esto, y lo lamento profundamente.

La ventaja que tienen ustedes hoy es que pueden incorporar y trasladarnos a nosotros las responsabilidades de todo lo que quieran. Lo único que nosotros tenemos que esperar es que el gobierno nacional se acuerde de nosotros de darnos algún aumento de presupuesto para tratar de paliar la situación.

Contra algunas de las palabras que se han dicho acá, yo también tengo números, y muy importantes, al menos para la Cámara de Diputados de la Nación.

La Cámara de Diputados de la Nación en esta gestión ha otorgado modificaciones salariales en el año 2003 del orden de 5 millones de pesos solamente a la planta permanente, y de 3,6 millones a la planta transitoria. Todo eso viene de arrastre y lo seguimos pagando.

Si vos querés que yo te nivele a una categoría, no tengo ningún problema. Te voy a decir cuántos son: 268 agentes, a los cuales vos les vas a dar el 30 por ciento de incremento, más el aumento de la categoría. Es decir que 268 iluminados van a recibir más que el resto del personal, sobre 2.343 personas. Esa es tu justicia social.

T.10 Todo el dinero que nos afectó salió de nuestra remuneración.

Si te vas a reír, me retiro.

Sr. Álvarez.- Me estoy riendo con el compañero, no de lo que está diciendo.

Sr. Bertiche.- Tratá de no reírte, porque yo te escuché en silencio.

Sr. Álvarez.- Yo siempre te escucho.

Sr. Bertiche.- Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, el aumento otorgado por la Presidencia fue de 1.647.000 pesos, por encima del presupuesto, producto de los ahorros realizados en la Honorable Cámara.

En enero, febrero y marzo de este año significó 2.122.000 pesos, y en lo que va de abril hasta fin de año, implicará 6.350.000 pesos.

Por tales razones, no es verdad que no se han dado aumentos desde hace doce años. En el año 2003 nosotros hemos hecho una movida de gente, que sobre un total de 2.340 personas, significó la modificación de 1.472 sueldos. Quizás en ese momento no significaba nada, pero hoy representa mucho más, por todo lo que el valor del módulo le agrega al cambio de categoría. Y al parecer no lo tenemos en cuenta.

Entonces, si nosotros le hemos dado a casi el 60 por ciento del personal una modificación de categoría y hoy le damos un aumento como ustedes lo proponen, yo

pregunto quién es el perjudicado. Porque acá hay un perjudicado: el que no lo recibió. Y lo voy a contar. El que no lo recibió fue el de las categorías más altas, porque en las categorías 6, 7 y 8 está el 60 por ciento de la planta, que son los que trabajan. Y el promedio de sueldo de la Cámara está en 1.700 pesos.

Entonces, si bien el salario está retraído, y nadie lo va a discutir -tampoco nadie va a discutir que durante diez años los sueldos no se aumentaron-, lo que sí voy a discutir es que nunca se dieron aumentos. Al menos en esta administración se movieron y se contemplaron casos, aun en forma individual, de alguna gente que por equis circunstancia política o gremial lo necesitaba. Eso por un lado.

Por el otro lado, yo ahora recibo la pelota, la tengo en mi campo y tengo que jugarla. Entonces, ¿cuál es el mensaje? Todos decimos acá adentro "Vamos a hablar", "Vamos a decir", "vamos", "vamos", pero somos "nosotros" los que vamos. Irá el vicepresidente de la Nación, irá el presidente de la Cámara, pero mientras tanto, la que no da el aumento, supuestamente, es la parte a la que se denomina "patronal".

Entonces, ante esta arquitectura de aumento, ante los papeles que quedan asentados, el único que tiene obligación parece ser que es un solo sector, porque es el que tiene que contestar. Y esto no fue lo conversado. Yo

tengo por costumbre mantener la palabra empeñada. Yo no llamé "héroes" a los hombres que hicieron lo que hicieron el día 15. Tampoco los sumarié, pero no los llamo "héroes".

No estoy de acuerdo con mucho de lo que se ha dicho. Sí estoy de acuerdo con que existe un retraso salarial; sí estoy de acuerdo con que debemos encontrar un andamiaje, que no va a ser fácil, porque si vos estás pidiendo 700 pesos de mínima, ¿qué hago yo con el que está ganando 1.700, 2.000 o 4.000? ¿Le doy el 30 por ciento, igual que al que gana 1.500 o al que gana 700? Me parece más injusto todavía que al que más gana se le dé más. No he escuchado una propuesta de hacer un análisis para que al que más gana se le otorgue menor porcentaje de aumento. No vi una arquitectura de sueldos sino un aumento fijo, de equis cantidad de dinero, con una dualidad: es negro o es blanco.

T.11 Lo pongo acá porque es negro, y entonces me otorga una
Rinaldi RV
P serie de ventajas, entre ellas, la recaudación de los sindicatos, pero es negro porque es alternativo, o paliativo. Entonces también tenemos que saber que aquí estamos haciendo política y tenemos que hablar con seriedad.

Yo no digo que no sea serio lo que se plantea, pero sí miro debajo del agua. Entonces, si queremos armar

un aumento, lo tenemos que hacer sin papeles asentados, sino con acuerdos a cumplir, porque con el papel asentado, como somos hombres políticos, sabemos cómo cambian después las responsabilidades.

Creo que el vicepresidente de la Nación y el presidente de la Cámara de Diputados en muy poco tiempo, quizá en mucho menos de lo pensado por el secretario general del gremio, han respondido a lo solicitado otorgando diferentes valores a un nuevo secretariado que durante diez años nadie lo vio...

Sr. Presidente (Di Próspero).- La Cámara de Diputados sí.

Sr. Bertiche.- Entonces, sin molestar a los compañeros de la Cámara de Senadores, tenemos que encontrar a través del diálogo sincero, franco y leal un beneficio que garantice a los trabajadores un sueldo acorde, y a la parte patronal -como a ustedes les gusta decir- un otorgamiento acorde a la sensibilidad que han demostrado las dos autoridades de las Cámaras.

Entonces, no puedo aceptar algunas de las palabras que se han expresado aquí, porque no le encuentro de verdad la razón por la cual se dijeron.

Intento mostrar la salida para todos los trabajadores, tanto para el que gana 500 pesos como para el que gana 4 mil pesos -porque hay quien cobra 4 mil y

quien gana 400-, pero hasta ahora no encontré una ingeniería que permita dar el 10 por ciento de aumento al que cobra 4 mil y un 40 por ciento de aumento al que gana 400.

Puedo entender la razón y el criterio, pero cuando estamos pidiendo un aumento de una suma fija, que dibujamos gris -ni negro ni blanco- por otros motivos, de verdad no me gusta, como tampoco me gusta que los discursos de barricada -que los conozco y creo que son necesarios- se vayan de madre y después nos compliquen la paritaria, porque hoy la gente está pensando en otra cosa. Está pensando en el ciento por ciento, porque se dijo que ese es el porcentaje del salario de lo que se perdió durante estos años, aunque yo creo que fue aun mayor. Desde el año 1992 a la fecha fue mucho más que el ciento por ciento, pero lo que ocurre es que en este Congreso de la Nación las posibilidades con respecto a los sueldos son diferentes.

La actividad privada ha hecho que esto se note menos, pero el salario fue mucho más rebajado de lo que se dice. Lo que ocurre es que acá, vuelvo a insistir, el porcentaje mayúsculo de los trabajadores cobra un plus por antigüedad, título y una serie de beneficios que existen y que se han conquistado a través del tiempo. Entonces, eso hace que los sueldos se vayan degradando en

forma más lenta que en la actividad privada, que no tienen esos beneficios o ganan mucho menos.

Por eso, honestamente, hubiera esperado que ingresara un documento donde se presentara una arquitectura de aumentos de sueldos con diferentes grados de porcentajes en base a las categorías, pero no fue así. Seguimos con la vieja práctica: el que menos gana es el que menos recibe.

En la Imprenta de la Cámara de Diputados, para que ustedes lo tengan en cuenta -está presente el señor Antelo, quien no me va a dejar mentir-, modificamos la situación salarial de 322 trabajadores sobre 480.

T.12 Esto significó 68.200 pesos por mes; multiplíquelo por
paritaria trece, es decir, doce sueldos más el aguinaldo. Además,
vm solamente hemos dado 25 bajas.

Me gustaría que hablaran con números concretos y con una ingeniería, porque a mí no me gusta premiar al que más gana y castigar al que menos gana.

Sr. Presidente (Di Próspero).- El compañero Bertiche dio un detallado informe de la gestión del compañero Camaño, a cargo de la Cámara de Diputados, y de la cual, si bien puede haber alguna que otra duda, en general fue y es una muy buena gestión y tiene en cuenta a los trabajadores.

Acá no vinimos a hablar de la gestión del compañero Camaño y de todo lo que hizo -que agradecemos-,

ni de lo que hizo en las gestiones anteriores y en la nuestra que asumimos en junio -cosa que también agradecemos; nosotros venimos a hablar de un aumento salarial. Ahí está la equivocación: en el concepto de lo que es un aumento salarial y de lo que es una promoción.

Lo que quiero decir es que yo soy uno de los que sale a decir abiertamente que estoy en contra del terrorismo, de aquellos compañeros que salen y crean microclimas para que se cree un malestar generalizado y para que haya autoconvocatoria, es decir, para que la gente desborde y se cree, repito, un microclima que no va a beneficiar a nadie.

También creo que por parte de las entidades gremiales hay bastante prudencia en cuanto a lo que tiene que ver no solamente con el tema salarial sino también con otros asuntos que se podrían estar tratando en este momento y sin embargo no los tocamos; por el contrario, esperamos y buscamos el momento adecuado para hacerlo.

También quiero decir que si en esta reunión se está hablando de aumento salarial, es porque es de lo que tenemos que hablar. El compañero Bertiche dice que no es lo acordado; pero lo acordado fue hablar de aumento salarial. Y creo que es más problema nuestro que de ustedes la propuesta que le estamos elevando.

Lo que ocurre es que inevitablemente nuestra propuesta de un aumento salarial para el trabajador

legislativo la tenemos que elevar a las autoridades en el marco de la paritaria. Ustedes son los paritarios que representan a las autoridades. Nosotros no estamos llevando la pelota al terreno de las autoridades, sino que estamos haciendo lo que corresponde. ¿A quién vamos a ir a pedir el aumento salarial? ¿Al quiosquero? No, se lo tenemos que pedir a los presidentes de ambas Cámaras.

También quiero decirle al compañero Bertiche que cuando el compañero Álvarez dijo "vamos a la jefatura del Gabinete porque sabemos que por delegación de poderes, si queremos dar algún tipo de aumento salarial dentro del Poder Legislativo, precisamos que el jefe de Gabinete firme la ampliación de partidas", es porque los legisladores delegaron esta facultad en el Poder Ejecutivo.

Me he reunido seis o siete veces con Pessoa -vicejefe de Gabinete-, con Vitobello -subsecretario de Coordinación y Evaluación presupuestaria del Gabinete- y con algún otro funcionario de la Jefatura de Gabinete, evaluando la posibilidad de lograr un acuerdo político dentro de este ámbito, y buscando la forma de financiarlo.

Honestamente, creo que estamos actuando con total responsabilidad, a pesar de las presiones y del terrorismo que ejercen algunos compañeros que dicen "vamos acá, vamos allá, hagamos esto, hagamos lo otro". A

pesar de algunos costos políticos que tuvimos que pagar, actuamos con responsabilidad porque no queremos salvar la ropa como dirigentes gremiales sino que queremos conseguir un objetivo: mejorar el salario del trabajador. Si esto se demora un poco más por tratar de hacerlo por la vía del consenso, de todos modos vamos a seguir ese camino. Y si lamentablemente no lo podemos lograr por esta vía, ya sea porque se está dentro de este ámbito o porque se está fuera de este ámbito o porque no conseguimos la financiación, cada gremio tiene su forma de hacer una estrategia para poder conseguir un aumento salarial.

T.13 Veo que es como si fuera un pecado pedir un aumento salarial.

Como conclusión, creo que todos acá coincidimos en que es necesario un aumento salarial. Después, por supuesto que cada uno está de diferente lado del mostrador. Unos dicen que se usan discursos de barricada, otros hablan de la necesidad de un ciento por ciento de aumento, etcétera. ES decir, cada uno se hace responsable de lo que dice, tanto la parte de la representación gremial como de las autoridades.

Pero creo que la conclusión es que todos coincidimos en que existe un retraso real salarial en los empleados legislativos. Es más, lo dijo el vicepresidente de la Nación públicamente el día del conflicto, del cual

yo no estoy orgulloso y tampoco lo festejé, porque para mí es fundamental cambiar la imagen del trabajador legislativo y de la institución hacia fuera, y eso nos perjudicó mucho.

Es decir que, como todos coincidimos en eso, en esta reunión estamos tratando de resolver el problema a través de las distintas propuestas.

Yo no entiendo a qué se debe la molestia de que las propuestas se presenten por escrito, porque con el simple hecho de mencionarlas, de todos modos ya quedarán registradas en la versión taquigráfica. Entonces, da exactamente lo mismo, porque lo que yo estoy diciendo es lo que consta en las carpetas que entregué. Así que, sea por escrito o no, al estar los taquígrafos todo lo que se diga acá quedará asentado.

Quiero decir que justamente estamos trabados en aquello que mencionaba el compañero Bertiche. Por eso convocamos a esta reunión; de lo contrario, hubiésemos hecho la reunión en la comisión negociadora del módulo.

Sé que también el compañero Bertiche, junto con la contadora Prieto y algunos asesores, están viendo la forma de solucionar el problema. Nosotros estamos trabajando a fin de ver cómo hacemos, en el engranaje del módulo, para que no sea tan grande la brecha entre lo que cobraría un agente con categoría 01 y otro con la

categoría 14, porque sería totalmente injusto si aplicamos el módulo tal como está.

Queremos buscar ese mecanismo y que el aumento se dé a través de él. Pero realmente se nos hace muy difícil desde lo técnico buscar la forma de aplicar un aumento al valor del módulo, de manera que la categoría 01 no cobre 1.500 pesos y la categoría 14, 140.

Mientras tanto, como ustedes, también digo que nos dieron un paliativo. Nosotros decimos que ese paliativo se tiene que incrementar porque las necesidades de los trabajadores y sus familias son cada vez son mayores, y porque la inflación real existe.

Entonces, vamos a incrementarlo, vamos a blanquearlo en forma provisoria a través de este proyecto que nosotros humildemente traemos. Puede ser éste u otro que traigan las autoridades; ustedes pueden traer una iniciativa, la podremos discutir y quizás estemos de acuerdo; a lo mejor ustedes tienen un panorama más amplio del que tenemos nosotros.

Acá no se trata de que el proyecto de aumento salarial salga de la parte gremial; puede salir también de la parte patronal y lo podemos llegar a discutir. Pero también somos conscientes de que más allá del acuerdo al que arribemos, debemos discutir como segundo paso la financiación de aquello que acordemos. Ahí sí digo -está en los hechos, no lo digo en la teoría sino en la

práctica- que hay reuniones prácticamente en forma semanal en la Jefatura de Gabinete para conseguir el financiamiento de lo que terminemos acordando.

Coincido con el compañero Bertiche, y si interpreta a lo mejor mi manera de hablar como un discurso de barricada o como querer utilizar este ámbito para hacer política, yo le digo con toda franqueza que lo que más deseo es utilizar este ámbito para tratar de conseguir, aunque sea en forma provisoria, un aumento, que será fijo hasta que encontremos el mecanismo y el engranaje para aplicarlo a través de los módulos.

Para nosotros, los trabajadores, este es un ámbito muy importante que respetamos muchísimo, y -volviendo a lo que dijo Álvarez-, hoy está funcionando con la buena voluntad y decisión política de los presidentes de ambas Cámaras.

T.14 **Sr. Macchiaroli.**- Primero quería festejar que toda esta discusión se haga en este ámbito, que entiendo que es el adecuado para que de alguna manera las autoridades de las Cámaras conozcan las necesidades y preocupaciones del sector sindical.

Creo que siempre hay que agotar la vía del diálogo, y por lo que escuché hasta ahora, todas las partes están de acuerdo con que ese es el camino.

Con respecto al aumento de los 150 pesos, muchos han dicho que no es tal. En realidad sí es un

aumento; no es remunerativo, pero es un aumento. Incluso en el cuadro que repartió APL lo menciona como tal, equivalente al 14 por ciento del sueldo de la categoría 8.

Advierto que aquí se habla de ese aumento de manera vergonzante, cuando a mi juicio habría que reivindicarlo. Se trata de un logro de los trabajadores y de las autoridades. Ha sido una decisión política de las autoridades, y entiendo que merece una reivindicación, porque para las categorías más bajas implicó un porcentaje alto de aumento.

He escuchado que hay reuniones en la Jefatura de Gabinete, pero la realidad es que lo primero que estamos peleando las autoridades de la Cámara es que nos financien los 150 pesos, algo que todavía no han hecho. Ese aumento de 150 pesos se está pagando con el ahorro de las Cámaras. Todavía no hubo financiación de ese aumento por parte del Poder Ejecutivo. De hecho, creo que la Cámara de Diputados le está prestando a la Imprenta para que lo pague, y el Senado hace lo propio con la Biblioteca.

De manera que primero deberíamos ir a pelear el financiamiento de los 150 pesos. En el caso del Senado, estamos hablando de 5 millones de pesos, y de 6 millones para la Cámara de Diputados, en tanto que para la Biblioteca debe ser algo más de 1 millón de pesos. En la

DAS representa una suma cercana a los 700.000 pesos, y en la Imprenta debe ser similar.

Como soy contador, lamentablemente tengo que hablar de números. Un 30 por ciento de aumento implica, en el presupuesto del Senado, 30 millones de pesos. Como no nos dieron 5 millones, soy un poco pesimista respecto de la posibilidad de conseguir 30 millones.

De todas maneras, insisto en que debemos hablar de los 150 pesos no con una actitud vergonzante sino como un logro tanto de la parte sindical como de las autoridades de la Cámara, que merece ser reivindicado.

Por último, ya que se hizo mención al tema de las promociones en el Senado -aquí hay una compañera del Senado que no me va a dejar mentir-, debo señalar que cuando asumió esta gestión, las categorías para la planta permanente estaban directamente congeladas por decreto. Adela Martínez sabe bien que esto es así. Nosotros dimos categorías de la 8 a la 7 y de la 9 a la 8, luego de quince años que no se daban en el Senado.

Admito que en el Senado hay mucho por hacer, lo reconocemos, pero no hubo inacción sino todo lo contrario. Había un decreto que congelaba las promociones; nosotros descongelamos y dimos categorías después de muchísimos años. Es cierto que la gente está rezagada en el Senado, y en la medida de lo posible, si

el presupuesto lo permite, trataremos de promocionar a los empleados como lo hemos hecho hasta ahora.

Sr. Presidente (Di Próspero).- La única salvedad es que la promoción de la categoría 9 a la 8 es por ley.

Sr. Macchiaroli.- Pero estaba todo congelado.

Sr. Presidente (Di Próspero).- No se estaba cumpliendo con la ley.

Tiene la palabra el compañero Álvarez.

Sr. Álvarez.- En realidad, desde que Occidente inventó la política para dirimir en forma incruenta lo que antes se dirimía en forma cruenta, mediante una guerra, yo voy a seguir haciendo política.

Todos hacemos política; el problema es para qué la usamos: si en beneficio de algunos, de algún sector o del conjunto. Yo voy a seguir haciendo política -en principio- en beneficio de todos los trabajadores del Congreso, porque para eso me eligieron.

Aclaro que no hago discursos de barricada, porque en realidad no sé lo que eso significa. Uno dice lo que aprendió, y aquello para lo que fue formado. Yo me formé en una escuela nacional y popular, como es el peronismo, y voy a seguir hablando de lo poquito que sé y

en la forma en que sé hacerlo, porque no conozco otra manera.

T.15
Rinaldi RV
P Aclaro que no estoy contestando nada en forma personal sino trasladando algunas ideas que tengo, pero que quiero que queden en claro.

La verdad es que, a esta hora de la reunión, estoy muy contento, porque creo que todos nos hemos convencido de algo: es necesario un aumento para los trabajadores legislativos.

Estamos acá porque todos somos conscientes de eso, y creo además que estas dos propuestas que existen no obstaculizan otras propuestas. La verdad es que a mí me cuesta llamarlos a ustedes "la patronal". Esto no es una fábrica donde están los tipos que son los dueños, que tienen la plata, que son los ricos, los poderosos, y del otro lado están los pobres tipos que laburan con una máquina y tienen la posibilidad de la paritaria para igualarlos, pero siempre el poder lo tienen ellos. Esto no es así: muchos de ustedes son empleados de la Cámara.

¿De qué estamos hablando? Creo que esto lo tenemos que tomar en conjunto como una responsabilidad de todos y no de algunos. Lo único, obviamente, es que nos corresponde a los gremios hacer las propuestas, pero también es responsabilidad de los que hoy están del otro lado del mostrador, como bien se ha dicho aquí, que en

conjunto vayamos a ver al señor Fernández a la Jefatura de Gabinete -esto es lo que quería decir- o a donde tengamos que ir, pero hagámoslo en conjunto, como compañeros.

Estamos convencidos de que realmente doce años es mucho tiempo, e insisto en que no digo que los 150 pesos estén mal, porque las conquistas no se discuten sino que se defienden. Vamos a dar la discusión: no creo que esta sea una concesión graciosa de las autoridades así porque sí, sino que ello se debió a que los trabajadores nos pusimos donde nos teníamos que poner para dar una discusión.

Las autoridades dijeron que el reclamo era cierto, que en realidad merecían tener un paliativo en estas circunstancias después de doce años. Por lo tanto, no es una concesión graciosa. Para nosotros, los 150 pesos están bien y los agradecemos.

Por otro lado, es necesario un reacomodamiento del poder adquisitivo de los trabajadores legislativos, y en eso tenemos que estar juntos.

Por eso me parece que en esta primera reunión va a ser muy difícil que nos pongamos de acuerdo, pero va a haber otra. Entonces, queremos que esta propuesta que ambos gremios hemos presentado a la mesa paritaria se traslade a las autoridades.

Creemos que tiene que haber una próxima reunión, con fecha fijada, para que las autoridades contesten, y en ese interregno -obviamente, no vamos a esperar a la próxima reunión- ir charlando y ver qué posibilidades hay de ponerse de acuerdo. Es decir, en qué estamos de acuerdo y en qué no en cuanto a esta propuesta porque, insisto, a pesar de que la propuesta de ATE es distinta de la de APL, no son muy diferentes. Se trata de intercambiar los caminos para llegar a una misma meta. Por lo tanto, puede haber otras ideas que, por ahí, a nosotros no se nos ocurren.

Lo que decía el compañero Alfredo con respecto a encontrar la manera de que no exista esta brecha entre la categoría 10 -yo hoy hablo de la 10, a mi gusto- y la 1, es cierto, porque es una barbaridad. Entonces, veamos de qué manera podemos reacomodar esto. Puede haber otro tipo de módulo. Encontremos la manera: nadie se va a cerrar a ninguna otra propuesta. Absolutamente nadie.

Creo que en el consenso y en la unidad es posible conseguir un aumento, y en esto tenemos que estar todos juntos.

No creo en la cosa fácil de decir que este es un tema de la patronal. Ninguno de nosotros va a salir de esta reunión diciendo que este es un tema de la patronal, y que ellos tienen que dar el aumento. No estamos diciendo eso.

Nosotros vamos a salir de esta reunión diciendo que esta fue una primera reunión donde hubo acuerdo. El primer acuerdo es que debe haber un reajuste salarial. Debe haberlo. El tema es encontrar la forma y los montos.

Humildemente, traje estas referencias de aumentos en otras áreas del Estado porque quiero dejar en claro que se otorgaron en otras entidades del Estado, y se encontró la forma de hacerlo.

T.16

paritaria

vm

Entonces, yo digo que encontremos la forma. Sé que estamos mirados por toda la sociedad.

Por eso traje el ejemplo del aumento de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires; lo hice a propósito. Ellos cobran tres veces más que nosotros, y no salió en ningún lado, no pasó nada, parecería que ahí no hay ñoquis. Es decir, parecería que todo lo malo es de acá.

Si hay algo que tenemos que revalorizar es al trabajador legislativo. Y esta es una forma: diciendo que necesitamos aumento, que nos lo merecemos.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Tiene la palabra el señor Bertiche.

Sr. Bertiche.- De los ejemplos que citó el compañero Álvarez, sacando uno, todos los demás tienen presupuestos propios y recaudaciones propias, se manejan solos y no necesitan que nadie les dé nada.

Sr. Álvarez.- ¿Se refiere a la Legislatura?

Sr. Bertiche. Sí, ellos tienen presupuesto propio y recaudación propia.

Nosotros no tenemos presupuesto propio ni recaudación propia. Excepto el Consejo Nacional del Menor y la Familia -que se lo otorga el Poder Ejecutivo-, los demás tienen recursos propios que los pueden gestar, como la Justicia y la Legislatura.

Sr. Álvarez.- Hice referencia al Ministerio de Justicia, no al Poder Judicial.

Sr. Bertiche.- No importa, el Poder Judiciales un conjunto.

Sr. Álvarez.- No, es el Ministerio de Justicia.

Sr. Bertiche.- Sí, pero la recaudación la reparten de arriba con recursos propios, al igual que la Magistratura.

Sr. Presidente (Di Próspero).- El Ministerio de Justicia depende del Poder Ejecutivo y no tiene presupuesto propio como el Poder Judicial.

Sr. Bertiche.- Pero la ciudad de Buenos Aires...

Sr. Álvarez.- Le doy un ejemplo, la ANSES depende del Ministerio de Trabajo.

Sr. Bertiche.- Pero la Anses es política. Vos lo sabés. ¿No leemos los diarios, no escuchamos lo que declaran los ministros de Economía y de Trabajo? Ahí hay un enfrentamiento de economías. Uno dice que sí y el otro dice que no y nosotros estamos como el fiambre del sándwich, estamos en el medio de los dos, del que da y del que no da. Y si vamos a decirle que necesitamos 30, 40 o 50 millones de pesos para dar un aumento, nos van a contestar: "¿ustedes están locos o comieron pintura?".

Sin embargo, también reconocemos que es un tema que le preocupa al gobierno; además, todos los economistas, sindicalistas, industriales, comerciantes, etcétera, están hablando de eso, unos por menos otros por más, unos por los aumentos de costos, otros por la inflación, otros para que el dólar no se vaya para abajo.

Es decir que hay una serie de factores en el medio que nosotros no manejamos. Nosotros somos los pedigüños del poder nacional porque tenemos que ir a pedir, bajo ningún punto de vista podemos resolverlo solos. Tenemos que ir a decirles: "necesitamos esto".

Además, el vicepresidente de la Nación no es un compañero que puede estar sentado en esta mesa; es un compañero que tiene responsabilidades de gobierno. No puede ir a reclamar lo que todavía el gobierno no maneja como alternativa; tiene responsabilidades políticas. No así el presidente de la Cámara, pero el vicepresidente de la Nación tiene responsabilidad de gobierno como el presidente.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Claro, porque no es un par, no es un senador.

Sr. Bertiche.- No es un senador, es el vicepresidente de la Nación. Y como tal tiene que seguir los proyectos de gobierno del presidente de la Nación, no puede separarse de eso bajo ningún punto de vista, y no puede pedirle al presidente "dame plata para el Senado".

Quizás pueda ir el presidente de la Cámara de Diputados porque en ese aspecto está un poco más desprovisto de ese problema, aunque no tanto, porque

también forma parte del gobierno, es del mismo color y del mismo movimiento.

Entonces, la buena voluntad todos la tenemos; yo creo que no hay un argentino que no sepa que acá hace falta una reconsideración de precios y salarios -de las dos cosas-, pero no vaya a ser que después de dar los aumentos, los precios se escapen de nuevo.

T.17 Por eso el presidente está pidiendo cautela a los industriales, a los comerciantes, a los generadores de precios básicos. Es decir, esto es algo que nos excede.

Nadie dice que no se va a conversar o que se esquivaba el bulto. Estoy manejando las pautas políticas; yo respeto las pautas institucionales, no es que no lo haga.

Lo que digo es por qué no armamos un andamiaje desde las categorías 10, 14 u 08 -o las que quieran- hasta la 01, porque los de arriba son los que siempre se llevan la tajada más grande. Pero en esto son los que se llevan la tajada más chica. Por eso los de arriba no quieren este sistema no remunerativo, porque no les conviene. Al tipo de categoría 01 que tiene treinta o cuarenta años de antigüedad no le conviene. Significa un 10 o un 5 por ciento del sueldo. En cambio, para el que gana 400, 500 o 600 pesos, 150 pesos significa un porcentaje que, aunque no lo saque de la pobreza, lo

ayuda mucho, en comparación con alguien que tenga la categoría 1.

También tenemos que ser conscientes de cómo se está manejando la economía del país y cuáles son los argumentos y decisiones de lo que se puede hacer.

¿De qué sirve ir a pedir al jefe de Gabinete tan alegremente? Nadie va a dejar de ir, y esto se está discutiendo fuertemente. Se temen -han comenzado en el día de ayer, ustedes lo han visto- movimientos de algunos gremios en reclamo de su recomposición salarial. Es más, creo que esto se va a ir agravando. Va a llegar un momento en que no van a circular más coches por la ciudad de Buenos Aires sino gente reclamando aumentos de sueldos.

No me caben dudas de que esto va a suceder si no se toma algún tipo de resolución. Pero no está en nosotros; no somos nosotros quienes lo decidimos.

Podemos hacer algo con los sobrantes que tenemos; por los esfuerzos que hacemos todos se puede reacomodar alguna categoría, pero de ahí al aumento... Inclusive, te diría que el 30 por ciento hoy ya se lo comieron.

Esta es la realidad. Una cosa es el INDEC y otra es el mercado. Cuando vos vas a la feria, el precio es otro; el changuito es otra cosa, sale vacío y vos ponés la misma plata.

Este es un tema muy delicado, porque interviene toda la economía nacional y de allí influye a la economía internacional, incluida la deuda externa y todo lo demás. Entonces, me parece que debemos ser más prudentes a la hora de pensar en la posibilidad de pedir alegremente que nos den la plata.

Seamos muy cautos, porque no sabemos qué es lo que nos pueden contestar y no sabemos siquiera si nos van a atender, porque el tema que les llevamos es un asunto que ellos están manejando con mucha cautela, y si pudieran sacárselo de encima, también lo harían.

De modo que no podemos ir a presionar desde un poder. Momentáneamente, no lo va a hacer el vicepresidente de la Nación, y estoy seguro de eso porque es su obligación. El hombre gobierna al lado del presidente, tiene sus mismas responsabilidades y está obligado a tenerlas. No tiene otra alternativa.

Entonces, entiendan que esto no es sencillo, no es moco de pavo. Hay que manejarlo con mucho cuidado. Creo que lo que hay que ver es cómo se mueve el Poder Ejecutivo, cuáles son las pautas que maneja. Ya lo dijo Macchiarolli: todavía no nos han devuelto un centavo de lo que pusimos, a pesar de que pasaron seis meses. Según ellos, la plata iba a estar, y sin embargo no estuvo. Si no te dan lo que te deben, ¿vos qué pensás? ¿Que te van a dar lo que vos querés?

Primero, te van a dar lo que te deben, si te lo dan. Esperemos que haya un reordenamiento de sueldos, pero no para los privados. Vos sabés mejor que nadie, por ser de un gremio estatal de todo el país, que primero se ocuparon de los privados y después de ustedes. Lamentablemente esto es así. Entonces, no sé cuál es la línea que va a llevar adelante el Poder Ejecutivo. Todavía no está diagramada ni definida.

T.18 La presión es muy grande; nadie lo discute. Esperemos que la efervescencia se pueda solucionar en algún momento, porque si no, puede ser muy preocupante. Espero que no exceda de eso. También espero que los dos ministros se pongan de acuerdo, porque uno no quiere dar nada, el otro quiere dar, y ahí están discutiendo los dos.

Entonces, me parece que tomar hoy una resolución o tratar de crear falsas expectativas no es lo correcto. Me parece que eso es perjudicial para el trabajador. Si el trabajador recibe de acá falsas expectativas, lo estamos engañando todos. Acá no se trata de uno u otro sector; todos, en general, somos responsables, y en ese sentido, la verdad es que no hay absolutamente nada, más allá del deseo de todos de reacomodar los sueldos. Pero no excede de ese marco, por ahora. Ojalá mañana o pasado se pueda mover algo o el Poder Ejecutivo pueda hacer algún tipo de movimiento de

salarios, pero hasta ahora no se ve nada en el horizonte cercano.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Antes de darle la palabra al doctor Estrada, quiero decir que es verdad lo que dice el señor Bertiche. Se está notando un gran malestar en muchos gremios; es lógico y está totalmente justificado. Es más; se está notando algún tipo de anarquía en alguno que otro gremio, donde el cuerpo de delegados o las bases terminan desbordando a los dirigentes, algo que es muy peligroso desde el punto de vista institucional. Es muy peligroso para la Nación.

Coincidimos en que no debemos crear falsas expectativas, pero creo que si hoy nosotros estamos sentados acá, hablando de que hace falta un aumento para el empleado legislativo, esa es una herramienta que nosotros tenemos para poder transmitir a nuestros compañeros. Nosotros no vinimos acá diciendo "Esperen en la esquina que salimos y les decimos cuánto nos dan".

Lo que también quiero decir, como una reflexión política mía, es que más allá de los compromisos políticos y de las identidades políticas de los presidentes de ambas Cámaras, el Poder Legislativo tiene que hacerse respetar como poder. Creo que al margen de un montón de cuestiones, nosotros no podemos ir a pedir por favor. Creo que los presidentes de ambas Cámaras -y sobre

todo el vicepresidente de la Nación- tienen la suficiente autoridad, como bien decía el señor Bertiche, como para sentarse con el presidente de la Nación y explicarle cómo es la realidad de este poder. Este es un poder independiente, de los tres que tiene el Estado: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial.

Por supuesto que nosotros no somos irresponsables ni locos, pero lo cierto es que -y esta es una apreciación política- cuando el Poder Ejecutivo precisa de la buena voluntad de los compañeros que presiden los bloques o la Cámara, o de quienes presiden distintas comisiones, para obtener la sanción de una ley, esa buena voluntad existe. Es la misma buena voluntad que puede poner el Poder Ejecutivo si los presidentes de ambas Cámaras precisan una ampliación de partida para paliar el déficit que tienen los salarios de los trabajadores.

Esto es política; creo que esto es un ida y vuelta, y me parece que nosotros no somos un apéndice del Ejecutivo. Todo lo contrario; nosotros somos el más representativo de los tres poderes. Entonces, si nos vamos a sentar a hablar con el Poder Ejecutivo desde una posición de decirle "bueno, mirá, fijate, vamos a ver", entonces no nos sentemos. Tampoco nos vamos a sentar en una posición prepotente. Nos tenemos que sentar en la posición de la realidad: somos un poder del Estado, en el

cual estamos evaluando qué podemos hacer para paliar las necesidades que tienen los trabajadores.

En esas charlas que podemos tener con las autoridades, nosotros, como gremio, no vamos a ir a pedirle por favor al jefe de Gabinete. A mi juicio, considerando que este Congreso ha delegado en él determinados poderes, debemos a ir a plantearle con autoridad la necesidad de que firme una ampliación de partida, y buscaremos la forma de hacérselo entender por las buenas o por medidas que los dirigentes sindicales tenemos para poder conseguir logros para los trabajadores.

En ningún momento debemos perder de vista que somos un poder. Somos el Poder Legislativo de la Nación, y así como muchas veces este Poder Legislativo es usado para sancionar leyes que se precisan, porque el país tal cosa, porque el Fondo tal otra o porque si no sale determinada ley nos "libanizamos", utilicemos esos buenos oficios políticos -que muchas veces se usan para obtener la sanción de una ley- para que nos den una ampliación de partidas que permitan darles un aumento a los trabajadores.

T.19 **Sr. Bertiche.**- Díganle a los transversales que voten a favor.
Rinaldi RV
P

Sr. Macchiarolli.- Quiero comentar que, en cuanto al tema de los 150 pesos, lo primero que tenemos que hacer es conseguir el financiamiento.

Le estaba preguntando al señor Cabezas cómo estaba la Biblioteca, que necesita 4 millones para llegar a fin de año. Entonces, primero vamos a tener que pelear por eso.

Sr. Bertiche.- La DAS también.

Sr. Macchiarolli.- La DAS necesita 700 mil pesos, pero como tiene recaudación propia, mientras tanto puede ir paliando la situación, obviamente con un déficit.

El Senado y la Cámara de Diputados tienen sobrantes y, por ahora, se están financiando y están ayudando a los demás organismos a financiarse, pero hay que conseguir ese financiamiento. Las autoridades ya están en tratativas para conseguirlo, pero faltan financiar estos 150 pesos. Este es un hecho de la realidad que lamento traerlo acá, pero es así.

Sr. Bertiche.- Estamos barriendo, pero antes de fin de año se nos termina la escoba.

Sr. Álvarez.- Creo que es al revés: nosotros haríamos bastante mal...

Sr. Presidente (Di Próspero).- Tenía la palabra el doctor Estrada.

Sr. Álvarez.- Perdón.

Sr. Estrada.- Solamente quería decir unas palabras.

Por un lado, quiero pedir a los compañeros de ATE y de APL que nos hagan llegar copia de ese análisis que ellos han hecho porque es un elemento interesante que nos puede servir para evaluar el conjunto de la problemática que estamos afrontando.

Por otro lado, es evidente que hay una voluntad clara de ambas partes de encontrar soluciones, e inclusive de hacerlo en forma conjunta, lo que me parece muy bien.

Asimismo, quiero señalar que el tema de la Ciudad de Buenos Aires es muy especial, máxime ahora, luego de la reforma de 1994, porque es autónoma y está subsidiada por el resto de las provincias, que le pagan la policía, el Poder Judicial, le subsidian el transporte y tiene una serie de ventajas que, por ejemplo, hoy el Congreso Nacional no tiene, como tampoco ninguna otra provincia.

Entonces, creo que tendríamos que abrir un abanico más amplio de comparación para hacer un análisis respecto de cuál es nuestra situación frente al conjunto de las legislaturas del país.

Sugiero que la Presidencia plantee cuándo piensa que, con un lapso prudencial de tiempo de por medio, podemos volver a reunirnos una vez que todos hablemos con quienes tenemos que hacerlo, para trasladar todo lo que hemos recogido aquí y expresar lo que pensamos en este sentido, y recibir la respuesta pertinente de parte de nuestros responsables.

Como decía recién el compañero Di Próspero, el vicepresidente de la Nación es el presidente nato del Senado: es tan presidente del Senado como lo es el presidente de la Cámara de Diputados, más allá de los colores políticos y más allá de que los dos también integren el gobierno nacional y estén en la línea de sucesión presidencial. Son los presidentes de cada uno de los cuerpos que integran el Congreso de la Nación.

Entonces, el presidente del Senado puede perfectamente, como presidente nato de la Cámara Alta, reclamar y peticionar por el Senado y su personal.

Sr. Bertiche.- Yo no dije que no pudiera.

T.20 **Sr. Presidente** (Di Próspero).- Tiene la palabra el señor
paritaria
vm Cabezás.

Sr. Cabezás.- Haciendo eco de las palabras del doctor Estrada, quisiera conocer de parte de las entidades gremiales si cuando se habla de 400 pesos, se integrarían a los 150 pesos actuales.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Lo que propusimos es a modo de ejemplo, pero absorbería los 150 pesos que ya se están cobrando.

Sr. Cabezás.- Mi origen es administrativo, hace unos cuantos años que estoy en la Casa y hablamos de posiciones políticas del Ejecutivo, pero a mí siempre me interesó conocer qué posibilidades de recursos tendríamos y hasta dónde podríamos llegar, y que ambos presidentes de las Cámaras tengan conocimiento de qué es lo que estamos necesitando en materia de gestiones, de refuerzos, etcétera.

Tengo la ingrata experiencia por mi sector, de recorrer año tras año la Jefatura de Gabinete, la Secretaría de Hacienda y siempre voy con un valor determinado que cubre las necesidades de mi organismo. En este caso dependo del señor vicepresidente de la Nación, o sea, del Senado de la Nación.

Nosotros decimos que en una próxima reunión se hablaría, se vería o diríamos, pero qué es lo que podemos decir: ¿que se va a modificar el módulo?, ¿que se va a tratar como base los cuatrocientos pesos?, Independientemente de los resultados porque estamos fuera de tema real, ¿Cuánto es en realidad lo que necesito? No les voy a enseñar a determinar los reajustes. Si no conocemos medianamente un piso o un techo al que podamos llegar...

Sr. Presidente (Di Próspero).- ... no lo vamos a conocer hasta que no tengamos la próxima reunión y los paritarios representantes de las autoridades den su posición con respecto a los proyectos presentados. Nosotros presentamos proyectos.

Coincidimos en que hay que dar un aumento a través del valor del módulo como dice la ley, pero también sabemos -como dice el compañero Bertiche que no están ni el mecanismo ni el engranaje para que ese aumento sea equitativo porque terminaría perjudicando a los de abajo y beneficiando a los de arriba.

Como no está ese engranaje, lo que proponemos en forma provisoria es buscar un índice flotante de una determinada categoría -se tomó como ejemplo el 30 por ciento de la categoría 6-, que da 400 pesos. Pero es un proyecto.

Tomando la palabras del doctor Estrada propongo fijar una fecha para una nueva reunión y los representantes de las autoridades llevarán las inquietudes a sus respectivos presidentes. Propongo volver juntarnos para que tengan más en claro cuál es la posición de los gremios y nosotros la posición de las autoridades y en ese interregno ir buscando la salida de un aumento salarial, más allá de los 150 pesos que el doctor Macchiarolli dice que no están financiados; para encontrar la solución de un aumento salarial y ver qué es lo que tenemos que pedir, porque estamos hablando sobre algo que todavía no se concretó.

Tiene la palabra el señor Macchiarolli.

Sr. Macchiarolli.- La categoría 6 es la promedio, se podría llegar a hacer un cálculo del 30 por ciento sobre el inciso 1). Por ejemplo, si Biblioteca tiene 29 millones en el inciso 1), serían nueve millones, más los aportes, más las contribuciones patronales. Olvidándonos de los 150 pesos, es aproximadamente un 30 por ciento del inciso 1), porque la 6 es la categoría promedio del Poder Legislativo.

Sr. Álvarez.- Quisiera hacer dos aclaraciones. La primera es que por un problema de formación uno siempre dice "economía de fuerza". Entonces si hay economía de fuerza

no peleemos por 150 pesos y después por 300 más, sino por todo de una sola vez; quería decirle esto al doctor Macchiarolli. Ya que vamos, hagámoslo una sola vez por todo. Después veremos, pero vayamos por todo.

En segundo lugar, doctor Estrada: no coincido con usted respecto de lo que dice de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires porque todos los empleados de las legislaturas de las principales provincias argentinas, inclusive la de la provincia de Buenos Aires, ganan mejor que nosotros.

Sr. Estrada.- Ya lo sé, por eso hacía mención a que había que abrir un abanico de análisis.

T.21 **Sr. Álvarez.**- Entonces, no lo interpreté correctamente. Desgraciadamente sabemos que, así como hay diferencias entre todo el país y Buenos Aires, también las hay entre provincias grandes y provincias chicas.

Sr. Estrada.- Los legisladores provinciales ganan más que los nacionales.

Sr. Álvarez.- Exactamente. A un compañero de la provincia de Buenos Aires le conviene más ser legislador en su provincia que aquí, obviamente. Además, por una cuestión de distancia.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Tiene la palabra el señor Antelo.

Sr. Antelo.- Voy a hacer una breve consideración. Se hizo referencia en este ámbito a una situación escalafonaria en la Imprenta, y es bueno también refrescar algunos datos para que todos nos ilustremos.

Es cierto lo que decía el compañero Bertiche. Desde el año 91 la estructura de trabajadores del sector Imprenta no tenía una recategorización escalafonaria como la que se planteó a mediados de 2003. Es una dependencia que tiene 462 agentes con dos direcciones, un director técnico y un director administrativo.

Esta mejora escalafonaria a la que hacía referencia el compañero alcanzó a aquellos que tienen hasta la categoría 06. Con esto quiero decir que el acto administrativo que se llevó a cabo fue de estricta justicia, por lo postergado en el tiempo y por la particularidad que tiene que ver con el sector.

Sin embargo, tengo la obligación moral de manifestar, porque así lo siento, que desde mi condición de trabajador y dirigente gremial no puedo considerar a estas mejoras escalafonarias que se han hecho como un incremento salarial. Creo que están dadas en el marco de las autoridades que conducen los diferentes organismos

como un acto administrativo de ordenamiento escalafonario para su mejor funcionamiento.

Sr. Bertiche.- Cambiale la palabra, pero es lo mismo.

Sr. Antelo.- Por último, como se hicieron muchas consideraciones políticas acertadas por parte de los compañeros paritarios del sindicato y de las autoridades respecto de si el Poder Legislativo hoy estaría en condiciones de hacer una manifestación expresa de sus necesidades, como dato anecdótico digo también que el presupuesto del Poder Legislativo está en el orden del 1 por ciento del presupuesto nacional. Hablo de un poder independiente del Estado, columna vertebral del sistema democrático.

Me parece que nuestros dirigentes políticos y nosotros, los representantes de los trabajadores, con sumo orgullo debemos defender este incremento que hoy están necesitando las autoridades para alcanzar este nivel escalafonario que estamos planteando.

Nosotros lo decíamos en nuestra campaña electoral hace poco menos de ocho meses: queremos discutir una reivindicación salarial de cara a la gente. No tenemos necesidad de andar escondiéndonos; lo queremos hacer frente a la sociedad.

Creemos que el Poder Legislativo tiene la suficiente autoridad para plantear sus necesidades. Por eso, más allá de que ya se manifestó en otras oportunidades, tenemos la predisposición de acompañar a las autoridades políticas en este reclamo en función de un Parlamento que esté realmente a la altura de lo que la sociedad reclama.

Sr. Álvarez.- No sé si lo dijeron cuando no estuve -me ausenté sólo un momento-, pero me gustaría que nos pongamos de acuerdo en fijar una fecha para la próxima reunión paritaria a fin de comprometernos también en un tiempo de estudio.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Que quede claro que también se va a hacer un intercambio con ustedes, ya con más elementos de los que trajeron hoy.

Para terminar, quería decirles que esta fue una reunión sumamente positiva y que me voy muy satisfecho.

T.22 **Sr. Bertiche.**- Si va a finalizar la reunión, pido la palabra previamente.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Tiene la palabra el señor Bertiche.

Sr. Bertiche.- Lo que me gustaría es que recapacitáramos sobre la referencia que se hizo a los legisladores. Me parece que este no es un ámbito para hablar de ellos, y menos de la forma en que lo hicimos, porque es una falta de consideración, y se lo digo con todo respeto al señor presidente. Lo que ocurra entre los legisladores y los partidos políticos no tiene nada que ver con el objeto de esta reunión.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Si se refiere concretamente a la referencia que hice a las reuniones políticas, las leyes...

Sr. Bertiche.- Lo del apéndice...

Sr. Presidente (Di Próspero).- Es un dato inevitable de la realidad.

Sr. Bertiche.- Pero me parece que no corresponde. Se lo pido con todo respeto.

Sr. Presidente (Di Próspero).- No creo que sea faltar el respeto. Este no es un ámbito para faltarles el respeto a los legisladores; simplemente fue una reflexión política en el sentido de que los legisladores, como tienen posibilidad de llegar al Poder Ejecutivo y explicarle las

necesidades que tenemos los trabajadores, nos podrían dar un mano.

Para finalizar, como siempre hay afuera algunos amigos traviosos que, frente a algún comunicado que hagamos de lo que pasó acá adentro, van a salir a decir lo que quieran -uno ya está acostumbrado a eso-, lo que nosotros queremos explicar es que esta es una idea-fuerza que APL trae como gremio para discutir; como ejemplo pusimos el 30 por ciento para la categoría 6. Pero si en algún momento -ojalá que sí- felizmente nos podemos poner de acuerdo entre todos para brindar una mejora salarial, nosotros, como gremio, lo vamos a someter previamente a una Asamblea General, como corresponde.

Esto lo aclaro para que esos traviosos no digan "ya arreglaron", "pidieron el 30 por ciento de la categoría 6", "nos van a dar 300, 100 o 400". En esta reunión se discutió, se opinó, y creo que se acercaron algunas cosas. Ustedes se llevan un panorama un poco más amplio del que tenían anteriormente, pero no hay absolutamente nada, y si llegamos a consensuar en algún momento, porque tenemos la suerte que desde el Poder Ejecutivo comprendan la necesidad de otorgar un aumento salarial en el Poder Legislativo, y el jefe de Gabinete considera la posibilidad de ampliar la partida, lo que esta paritaria disponga lo vamos a someter a una Asamblea General del gremio.

En principio, como fecha tentativa -sujeta a modificación- sugiero el lunes 16 de mayo, a las 16 horas, para volver a sentarnos con el fin de seguir discutiendo el tema.

Damos por finalizada la reunión.

- Es la hora 18 y 4.